

Al contestar por favor cite:

**Radicado No. 200013121001- 2024-00037-00**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO PREDIO “PARCELA No. 1 PALO QUEMAO” UBICADO EN LA VEREDA CASA BLANCA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 190-59572 Y CÉDULA CATASTRAL No. 200450002000000030090000; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ MAESTRE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.498.628 y ANTONIO SEBASTIÁN MARTÍNEZ PAREDES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.932.798; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veintiséis (26) de abril de 2024, bajo el radicado No. 200013121001-2024-00037-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		No. IDENTIFICACIÓN	
MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ MAESTRE		C.C. 42.498.628	
ANTONIO SEBASTIÁN MARTÍNEZ PAREDES		C.C. 18.932.798	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA No. 1 – PALO QUEMAO”	37 Hectáreas 9026 Metros <sup>2</sup>	190-59572	EDWARO JOSE ZUÑIGA ARZUAGA

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS**

**NORTE:** Partiendo desde el punto 53 con coordenadas planas N: 2622235.85 E: 4966411.59, en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 406120 con coordenadas planas N: 2622307.84 E: 4966647.07, colinda con predio de Teofilo Suarez, una distancia de 246.24 m, con cerca de por medio.

**ORIENTE:** Partiendo desde el punto 406120 con coordenadas planas N: 2622307.84 E: 4966647.07, en línea quebrada, con dirección sureste que pasa por el punto 406099 hasta llegar al punto 406121 con coordenadas planas N: 2622133,11 E: 4966687,69, una distancia de 182.26 m, colinda con predio de Edgar Matas, con cerca y vía de por medio. Luego desde el punto 406121 con coordenadas planas N: 2622133,11 E: 4966687,69, en línea quebrada, en dirección sureste que pasa por los puntos 406100, 406117, 406118, 406133 y 1001 hasta llegar al punto 406116 con coordenadas planas N: 2621755.26 E: 4966900.27, una distancia de 456.49 m, colinda con predio de Rodolfo Danies, con cerca y vía de por medio. Seguidamente desde el punto 406116 con coordenadas planas N: 2621755.26 E: 4966900.27, en línea quebrada, en dirección sureste que pasa por los puntos 385373, 406143 y 385372 hasta llegar al punto 406105 con coordenadas planas N: 2621793.44 E: 4967025.75, una distancia de 353.29 m, colinda con el Colegio Casa Blanca, con cerca de por medio. A continuación desde el punto 406105 con coordenadas planas N: 2621793.44 E: 4967025.75, en línea recta con dirección nororiente hasta llegar al punto 406108 con coordenadas planas N: 2621880.85 E: 4967303.24, una distancia de 290.93 m, colinda con predio Rodolfo Danies, con cerca y vía de por medio. Y partiendo desde el punto 406108 con coordenadas planas N: 2621880.85 E: 4967303.24, siguiendo en línea quebrada, con dirección sureste que pasa por los puntos 406107 y 406111 hasta llegar al punto 406110 con coordenadas planas N: 2621517.58 E: 4967372,00 una distancia de 371.61, colinda con predio de Angel Contreras, con cerca de por medio.

**SUR:** Partiendo desde el punto 406110 con coordenadas planas N: 2621517.58 E: 4967372,00, en línea quebrada, con dirección suroeste que pasa por los puntos 406104, 406106, 406109, 406088, 406090, 406093, 400581, 406087, 406124, 406125, 406126, 406156, 406155, 406154, 406131, 406133, 406157, 406158 y 406127 hasta llegar al punto 41 con coordenadas planas N: 2621501.19 E: 4966653.79, una distancia de 1165.09 m, colinda con predio de Angel Contreras, con cerca de por medio.

Al contestar por favor cite:

**Radicado No. 200013121001- 2024-00037-00**

**OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 41 con coordenadas planas N: 2621501.19 E: 4966653.79, en línea quebrada, en dirección noroeste que pasa por los puntos 40, 406129, 406119 y 406115 hasta llegar al punto 53 con coordenadas planas N: 2622235.85 E: 4966411.59, una distancia de 773.58 m, colinda con predio de Primo Hermano, con cerca de por medio.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Becerril (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 08 del mes de mayo del año 2024.

  
**MARLO MOLINA MOJICA**  
SECRETARIO